



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3638



Fecha de ingreso:13-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-05-2024

Folio:2023-3638

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DELIA ALEJANDRINA, JULIA CANDELARIA Y DELIA PAYAN NOVOA.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-162-024-00002-00-0000
Propietario: DELIA ALEJANDRINA PAYAN NOVOA
Domicilio: AVE DIVISION DEL NORTE 3300 FR 1 COLONIA ALTAVISTA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 37 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	415.17	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	32,629.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	415.17	0.00	0.00		861.39
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	415.17	0.00	0.00		1,722.79
1990311	BANQUETAS	1	247.67	0.00	0.00		2,569.33
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	247.67	0.00	0.00		770.80
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	941.31	0.00	0.00		19,530.30
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	419.15	0.00	0.00		17,393.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	415.17	0.00	0.00		4,522.32
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	9,046.64
1990324	TERRACERIA	1	2,023.30	0.00	0.00		12,593.83
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			5,124.61	0.00	0.00		\$ 101,639.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-05-2024 7:54:24

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d021450a60412e5814b20de465f541316146ad76aa10d021500841a412795c098082311b62e609a0666ab4482ed

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.